

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

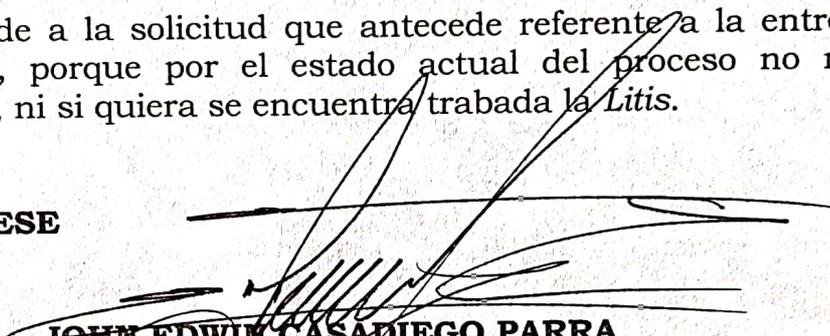
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-02207-00

No se accede a la solicitud que antecede referente a la entrega de títulos judiciales, porque por el estado actual del proceso no resulta procedente, pues, ni si quiera se encuentra trabada la *Litis*.

NOTIFÍQUESE


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Bogotá D.C., el día 01 SEP 2020

Por anotación en estado N° 55 de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las
8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría

Secretario